DICTAMEN JUSTIFICATIVO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

VILLA HAYES, 17 DE AGOSTO DE 2023.-

SEÑOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

PRESENTE:

De conformidad a la RESOLUCION DNCP Nº 2519/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO Y LOS CRITERIOS APLICABLES AL PROCESO SIMPLIFICADO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

Como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Hayes elevo mi dictamen en el marco del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N.º 08/2022 para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO (COCINANDO)- PLURIANUAL 2023-2024 CON ID N.º 433.532 que deberá ser elaborado en las Instituciones Educativas Beneficiadas, convocado por la Municipalidad de Villa Hayes, en el cual se ha dispuesto un porcentaje de adquisición de insumos necesarios para la preparación del Almuerzo escolar que deberán ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería por un porcentaje de 10% (diez por ciento)

Por lo expuesto más arriba justifico la implementación del procedimiento de compra de los productos a los Productores de la Agricultura Familiar.

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Villa Hayes
Lic. Delsi Rodriguez
Directora U.O.C.